

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se publica la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se publica el Tribunal del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a de Laboratorio Microbiología en la Facultad de Medicina).

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de 10 de mayo de 2023 de la Universidad de Granada, modificada por la Resolución de 25 de mayo de 2023, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a de Laboratorio Microbiología en la Facultad de Medicina) (BOE núm. 130, del jueves 1 de junio de 2023), una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. Tanto la relación de personas admitidas como la de excluidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como anexo de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 10 de mayo de 2023, modificada por la Resolución de 25 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a de Laboratorio Microbiología en la Facultad de Medicina).

Tercero. Convocar a todas la personas aspirantes admitidas definitivamente a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria el martes, 2 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en el Aula 1 de la Facultad de Medicina, Avenida de la Investigación, núm. 11, Granada.

Cuarto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: Bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 7 de febrero de 2024.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

A N E X O

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares.

Presidente:

José Gutiérrez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Antonio Sorlózano Puerto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

María Teresa Arias Moliz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Josefa López Bueno, funcionaria de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretario:

Manuel Francisco Moreno Martínez, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes.

Presidenta:

Inmaculada Llamas Company, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Concepción Jiménez López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Fernando José Martínez-Checa Barrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

José Galindo García, funcionario de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretario:

Juan de Dios Herrera Navarro, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.